

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Martes 24 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 7757

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5670 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 17.12.14 se ha dictado auto de conclusión de concurso cuya parte dispositiva dice:

- 1. Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Importadora Madera del Brasil, S.A, con CIF A-36.062.040, con domicilio en Polígono Industrial de Treboedo, Vilanova de Arousa, con los efectos legales inherentes.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4. Se acuerda la extinción de la sociedad Importadora Maderas del Brasil, S.A., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 27 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004834-1